


**UNITEC**

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
 DIRECCIÓN FINANCIERA - COORDINACIÓN DE ATENCIÓN FINANCIERA AL ESTUDIANTE  
 GFI-FOR-010101 SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO  
 Fecha: 23/12/2021 Versión: 3

NUEVO		RENOVACIÓN	
Fecha de Solicitud: 22062022		Credito N°:	
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)			
APELLIDOS Y NOMBRES: ARANDA GUERRERO JULIANA DEL MAR			
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC <input checked="" type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1030623569 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	CR 102 154 30	CIUDAD DE RESIDENCIA	BOGOTÁ
CORREO ELECTRÓNICO	Vdmag.02@GMAIL.COM	TEL. CELULAR	
PROGRAMA	ESPECI. GERENCIA PROYECTOS VIRTU	CÓDIGO	
NOMBRE DE LA EMPRESA: SENA			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA: Cll 52 13 65		TEL. DE EMPRESA: 5941301	
FECHA DE INGRESO	01012019	CARGO	INSTRUCTOR
TIPO DE CONTRATO	INDEFINIDO	SALARIO ACTUAL	\$
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	MAY ARANDA GUERRA	NOMBRES Y APELLIDOS	JUAN CHAPARRO
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3214237212	TEL. CELULAR	3125128213
PARENTESCO	HERMANA	PARENTESCO	COMPANERO TRABA
DATOS DEL COEJUDOR			
NOMBRES Y APELLIDOS: FREY GABRIEL BAUTISTA RUIZ			
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC <input checked="" type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	80813888 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cll 42 6 <sup>24</sup> 89 <sup>c-20</sup>	CIUDAD DE RESIDENCIA	BOGOTÁ
CORREO ELECTRÓNICO	FGBAUTISTA07@GMAIL.COM	TEL. CELULAR	313258980
NOMBRE DE LA EMPRESA: FALABELLA			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA: CR 15 # 123 30		TEL. DE EMPRESA:	
FECHA DE INGRESO	17022010	CARGO	JEFE ABASTECIMIENTO
TIPO DE CONTRATO	INDEFINIDO	SALARIO ACTUAL	\$
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	YEISON BAUTISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	ANDREA MORENO
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3209500220	TEL. CELULAR	3167527950
PARENTESCO	HERMANO	PARENTESCO	AMIGO
LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA			
	VALORES	FECHAS DE VENCIMIENTO	
VALOR MATRÍCULA		2'979.100	
CUOTA SOCIAL		793.730	
1ª CUOTA			
2ª CUOTA			
3ª CUOTA			
4ª CUOTA			
5ª CUOTA			
6ª CUOTA			
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN			

	<b>Pagaré y carta de instrucciones</b>	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización mayo 18 de 2021
		Versión: 3

**CARTA DE INSTRUCCIONES**

PAGARÉ No. \_\_\_\_\_ PL 20 \_\_\_\_ / \_\_\_\_ Número SAP \_\_\_\_\_  
 Bogotá, D.C.  
 Fecha \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

Señores  
**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC**  
 Ciudad \_\_\_\_\_

Nosotros \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_  
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estamos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / 20\_\_\_\_, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

**NOTA:** Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>VIVIANA ARANDA GUERRA</i>		Nombre: <i>FREDY BASTISTA ROIZ</i>	
Firma: <i>VIVIANA ARANDA GUERRA</i>		Firma: <i>Fredy Bautista</i>	
No. de Identificación: <i>1030623569</i>		No. de Identificación: <i>50813888</i>	
Dirección: <i>CL 102 154 30</i>	Ciudad: <i>BOGOTÁ</i>	Dirección: <i>CL 102 154 30</i>	Ciudad: <i>BOGOTÁ</i>
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <i>342449373</i>	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <i>313 2589504</i>



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

<b>UNITEC</b>	Pagare y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

**PAGARE**

PAGARE No. \_\_\_\_\_ PL 20 \_\_\_\_ / ( \_\_\_\_ ) (Numero SAP \_\_\_\_\_)

PAGARE POR LA SUMA DE \_\_\_\_\_  
 \$ ( \_\_\_\_\_ )

FECHA VENCIMIENTO FINAL \_\_\_\_\_

Nosotros \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagare hacemos constar PRIMERO Que como deudores solidarios nos obligamos a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC o a su orden o a quien represente sus derechos en sus oficinas de \_\_\_\_\_ la suma total de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) moneda legal.

SEGUNDO Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagare, el interés de mora que se reconozca sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la \_\_\_\_\_ de la Ciudad de Bogotá D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO Que en caso de cobro judicial de este pagare serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título, valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil. SEPTIMO Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsista en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagare, quedando el acreedor autorizado a pagarnos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO Expresamente facultamos a \_\_\_\_\_ para llenar los espacios en blanco de este pagare con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado. En constancia firmamos en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris unicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: VIVIANA ARANDA GERRERO		Nombre: FREDY BAUTISTA LUIZ	
Firma: VIVIANA ARANDA G		Firma: Fredy Bautista	
No. de Identificación: 1030623569		No. de Identificación: 80813888	
Dirección: CR 102 154 30	Ciudad: BOGOTÁ	Dirección: CR 102 154 30	Ciudad: BOGOTÁ
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 5142449313	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3132589801



### POLÍTICA DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecunarios).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y cobensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Boleto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso: 1.º Cu. hasta el 5 de mayo y 2.º Cu. hasta el 5 de noviembre.
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida. El cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

### REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

### DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codeudor
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X

### HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar.

<https://www.unitec.edu.co/sitios/default/files/1/1/na-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>

### AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 860510627-6 o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignarán de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

### FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE VIVIANA ARANGO G

FIRMA CODEUDOR Fredy Bausta

C.C. 1030613569 DE BOGOTÁ

C.C. 80813888



Huella (Índice derecho)



Huella (Índice derecho)

### OBSERVACIONES

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

80.813.888

NUMERO

BAUTISTA RUIZ

APELLIDOS

FREDY GABRIEL

NOMBRES

*Fredy Bautista*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-JUL-1985

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

B+

G.S. RH

M

SEXO

31-JUL-2003 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Almabeatriz*

REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500104-47149434-M-0080813888-20060613

0617406164A 02 187165812